

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 99

Cabinala Guadalajara

La Charadhua



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo subsecuente Procedimiento de Adquisición, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen RECURSOS FISCALES, de la Partidas Objeto del Gasto 2941, 5911, 4411, 5661, 5431, 5211, 5151 y 5231 del Ejercicio Presupuestal 2025. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas BASES, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	 Dirección de Innovación Dirección de Ordenamiento del Territorio Dirección de Educación Dirección de Capacitación y Academias Municipales Dirección de Padrón y Licencias Contraloría Ciudadana de Guadalajara
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores.
UNIDAD RESPONSABLE	Área técnica responsable de la emisión del Dictamen Técnico, respuestas de carácter técnico en la Junta de Aclaraciones, recepción de bienes y seguimiento del contrato
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el Procedimiento de Adquisición.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar/y

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzing Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

Página 2 de 99

City Control of Contro



W XX



	cumplir la voluntad expresa de las mismas.			
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUIRENTE y la Unidad Centralizada de Compras tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como			
CONVOCATORIA	contratación de servicios en los términos de la Ley. Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición			
•	enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios. Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la Unidad Centralizada de			
	Compras determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de			
DESECHAMIENTO	no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA.			
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE, mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES, plasmados en la propuesta técnica.			
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.			
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.			
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.			
ALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los LICITANTES adjudicados de cada procedimiento.			
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE, su Apoderado de Representante Legal.			
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).			
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Adquisición .			
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.			
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.			
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.			
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado d Jalisco y sus Municipios.			
PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es) a adquirir.			
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de procedimiento.			
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CO CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO D GUADALAJARA".			

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pá

Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 99

Gallery of the Control of the Contro



PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE.		
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.		
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.		
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.		
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.		
SAC	Sistema de Armonización Contable.		
SAT	Servicio de Administración Tributaria.		
SOBRE	Se refière al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .		
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .		
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .		
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.		
PIEZA	Unidad de medida estandarizada con las siguientes definiciones: PIEZA, EQUIPO, UNIDAD.		

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
12 de septiembre de 2025	A partir de las 09:30 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
12 de septiembre de 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
The state of the s	O DÍA 12 de septiembre de 2025 12 de septiembre	O DÍA 12 de A partir de septiembre las 09:30 horas 12 de A partir de septiembre las 12:00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 4 de 99

Carleton de Carleton and Carleton de Carle





АСТО	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Recepción de preguntas	15 de septiembre de 2025	Hasta las 10:30 horas	A través del correo electrónico: <u>luis.lopez@guadalajara.gob.mx</u> y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Junta de Aclaraciones	18 de septiembre de 2025	De las 10:00 a las 10:29 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Junta de Aclaraciones	18 de septiembre de 2025	A partir de las 10:30 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de septiembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de septiembre de 2025	A partir de las 09:50 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	30 de septiembre de 2025	A partir de las 09:35 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente PROCEDIMIENTO es llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes o insumos con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1 BIENES O INSUMOS POR ADQUIRIR.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Medicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pá

Guadalajara.gob.mx

Página 5 de 99

Contample Constant for a



PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
6		LICENCIA	22	LICENCIA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL
7	LICENCIA		61	LICENCIA	TERRITORIO
9		LAP TOP	10	PIEZA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
12		PROYECTOR	5	PIEZA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES
13	TABLET		3	PIEZA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
14	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		1	PIEZA	CONTRALORÍA
15	TABLET		1	PIEZA	CIUDADANA DE GUADALAJARA
PARTIDA	CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE
	1	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	PIEZA	
	2	LENTE	1	PIEZA	
	3	LENTE	1	PIEZA	CONTRALORÍA
16	4	TRIPIE	1	PIEZA	CIUDADANA DE
	5	LÁMPARA	1	PIEZA	GUADALAJARA
	6	SISTEMA DE MICRÓFONOS	1	PIEZA	
	7	GRABADORA	1	PIEZA	

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes o insumos, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el CONTRATO. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la RESOLUCIÓN y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se asegurará de su adecuada transportación y hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la ÁREA REQUIRENTE.

Se considerará que el PROVEEDOR ha entregado los bienes o insumos, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalisingo Barrio de Mexicalizingo, 44100, Guadalajara, Jal. P Guadalajara.gob.mx

Página 6 de 99

Constant of the Constant of th



de la ÁREA REQUIRENTE y se recabe el oficio de recepción de los bienes o insumos a entera satisfacción por parte del personal del ÁREA REQUIRENTE.

TRÁMITE DE PAGO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, efectivamente entregado, conforme a lo siguiente:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el PROVEEDOR a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería Municipal:

- A) Orden de compra.
- **B)** Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del CONTRATO.
- D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los <u>treinta (30) días naturales</u> siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el FALLO de adjudicación, el MUNICIPIO se obliga a cumplir la contraprestación de pago al PROVEEDOR adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del CONTRATO.

3.1. Vigencia de precios.

Las PROPOSICIONES presentada por los PARTICIPANTES, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes. Al presentar sus PROPUESTAS en la presente Licitación, los PARTICIPANTES dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LEY.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicolitzingo

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 7 de 99

Cohimado Caménimiana a Cuciadaya



4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- c. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas BASES, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- d. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes BASES, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- e. En caso de resultar adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrará dado de baja o no registrado en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES de la DIRECCIÓN., como lo establece el Capítulo III, de la LEY, deberá realizar su alta al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del FALLO, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del CONTRATO. El ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse CONTRATO alguno, por lo que, no se celebrará CONTRATO con dicho PARTICIPANTE y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la LEY, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del REGLAMENTO, para ello deberán de acudir a la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES de la DIRECCIÓN.

- f. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Junta Aclaratoria y la PROPUESTA del adjudicado.
- g. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.
- h. Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del PARTICIPANTE que la incumpla, de indemnizar al ÁREA REQUIRENTE y/o de la DIRECCIÓN y/o al Municipio de Guadalajara, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Medicaltzingo

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 8 de 99

A SE OF SECURITY O

Gabbana da Gabadasinjiyen



5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" en el DOMICILIO de manera física y firmada por el Representante Legal del PARTICIPANTE y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico luis.lopez@guadalajara.gob.mx en formato Word, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del CONVOCANTE.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el CONVOCANTE no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el acta de la JUNTA DE ACLARACIONES, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los PARTICIPANTES o sus representantes legales a la JUNTA DE ACLARACIONES será <u>optativa</u> para los PARTICIPANTES, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la LEY, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia <u>obligatoria</u> para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el PARTICIPANTE deberá presentar su PROPUESTA técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al Municipio De Guadalajara en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o insumos que está ofertando y que el CONVOCANTE solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA presentadas dentro del sobre por el PARTICIPANTE, deberán ser firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, gentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzing Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 9 de 99

OBO

Continued of Decimalistic of the con-





PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Gobierno del Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con la adquisición y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- j. El PARTICIPANTE en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la PROPUESTA en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Anexo 2. Propuesta Técnica, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. Propuesta Económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexica Izingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pa Guadalajara, gob.mx

Página 10 de 99

O B CO

Lacturalism



La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto en el numeral 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	D==d= 64.04	93
Pequeña Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95	
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	D===1= 400 04	005
Mediana Servicios	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01	235	
Industria		Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requieren MUESTRAS FÍSICAS.

- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 - 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación obligatoria que los PARTICIPANTES deberán cumplir a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo.

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 11 de 99

Guadriajara



- b) Anexo 3. Propuesta Económica.
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten.
 - Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
 - Tratándose de Personas Jurídicas, deberá presentar, además:
 - Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
 - Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:
 - Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.
- e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.
- Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscalies
 - 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.
- h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
 - 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en fos términos del numeral 26 de las presentes BASES.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicoltzing

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 12 de 99

Kanadakalmi anga



- 9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.
 - 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

- Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.
- o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) Anexo 18. Datos generales de contacto.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una PROPOSICIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la PROPOSICIÓN y en el CONTRATO se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la LEY.

El PARTICIPANTE que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la PROPOSICIÓN mencionada en el numeral anterior, incluyendo la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que de verá de cumplir con los siguientes requisitos:

Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexical zingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. P Guadalajara, gob.mx

Página 13 de 99

COLGO S

i Classias dependent



- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué el **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el PARTICIPANTE por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en SOBRE cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del SOBRE con las PROPUESTAS, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes BASES, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del COMITÉ dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del COMITÉ asistentes y uno de los PARTICIPANTES presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas BASES;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la CONVOCANTE para su análisis, constancia de los actos y posterior FALLO;
- h. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sestener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la RESOLUCIÓN que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el Encargado de la DIRECCIÓN o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el COMITÉ no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los PARTICIPANTES que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los SOBRES con sus PROPUESTAS;

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 14 de 99

Goblema de

La Cuylei que



firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del COMITÉ, quedando a resguardo del Secretario del COMITÉ junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los PARTICIPANTES el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por partida al **PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el ÁREA REQUIRENTE, así como la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la LEY, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, el CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPOSICIONES cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El ÁREA REQUIRENTE correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los PARTICIPANTES cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el ÁREA CONTRATANTE elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los PARTICIPANTES que cumplieron con lós requerimientos técnicos mínimos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la LEY, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

El COMITÉ o la DIRECCIÓN podrá(n) declarar partidas, renglones y/o consecutivos desiertos, cuanto estos no cumplan con los requisitos señalados o los precios se encuentren dentro de los parámetros señalados en el artículo 71 de la LEY, lo anterior sin declarar la partida desierta.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la CONVOCANTE que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal

Guadalajara.gob.mx

Página 15 de 99

La Cluxul yua

AS Control of the Con



9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de las **PARTIDAS** y/o renglones y/o consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la LEY.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la LEY.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las PROPUESTAS y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su PROPUESTA. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la CONVOCANTE para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su PROPUESTA.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **B**ASES y sus anexes.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexical Lingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. P. Guadalajara, gob.mx

Página 16 de 99

20 La Chudad qua

Gundalmiarz



- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas PARTICIPANTES, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.
- e. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el PARTICIPANTE no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes o insumos en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes o insumos requeridos.
- I. Si la PROPUESTA económica del PROVEEDOR en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN resulta superior a la del mercado a tal grado que la CONVOCANTE presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la LEY, para la adjudicación de los bienes o insumos materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- m. Si el importe de la PROPUESTA presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá entregar los bienes o insumos, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- o. Cuando el carácter de la LICITACIÓN sea local y el PARTICIPANTE no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- cuando las PROPUESTAS presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q. En el supuesto de que el PARTICIPANTE se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- r. Si el PARTICIPANTE no oferta la totalidad de los consecutivos de la PARTID
- 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Medicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. P. Guadalajara, gob.mx

Página 17 de 99

La Charlach space

Conterno de Cennensista



La CONVOCANTE a través del COMITÉ, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los bienes o insumos que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes o insumos materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del AREA REQUIRENTE, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El COMITÉ, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una PROPUESTA en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.
- c. Si a criterio de la DIRECCIÓN ninguna de las PROPUESTAS cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del PARTICIPANTE que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El COMITÉ podrá autorizar a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o insumos materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN sea rebasado por las PROPOSICIONES presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el ÁREA REQUIRENTE emitirá

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 18 de 99



oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la LEY, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el PARTICIPANTE en su PROPOSICIÓN.

Así mismo se fijará un ejemplar del Acta de FALLO en el tablero de notificaciones de la DIRECCIÓN, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del PROVEEDOR el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del FALLO o RESOLUCIÓN por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la LEY.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El COMITÉ resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las PROPUESTAS, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista a. la presunción de que el PARTICIPANTE no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá entregar los bienes o insumos, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Si al revisar las PROPUESTAS existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado C. correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento. d.
- Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la PROPUESTA correspondiente, y si se e. determina que por omisión o dolo el PARTICIPANTE, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas BASES y sus anexos, el COMITÉ podrá adjudicar al PARTICIPANTE que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las PROPUESTAS presentadas o convocar a un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Municipio de Guadalajara, con el fin de emitir su RESOLUCIÓN;
- Solicitar al personal de la DIRECCIÓN que hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias g. a las instalaciones de los PARTICIPANTES, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su RESOLUCIÓN. Emitin su RESOLUCIÓN sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los PROVEEDORES, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jat

Guadalajara.gob.mx

Página 19 de 99



competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la LEY.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y RESOLUCIONES que son emitidas por el COMITÉ son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los LICITANTES y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el CONTRATO, el PARTICIPANTE deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la LEY.

El PROVEEDOR adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el ÁREA CONTRATANTE por medio que esta disponga.

La firma del CONTRATO se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El PROVEEDOR adjudicado o su representante que acuda a la firma del CONTRATO, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado.

Si el interesado no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, la DIRECCIÓN, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un PARTICIPANTE que se encuentre dentro de ese margen, se les, convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieran PROPUESTAS solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CONTRATO para celebrarse con el PROVEEDOR adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexical zingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 20 de 99

Kinnelmin





En atención a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

Para el tiempo de entrega de bienes objeto de esta LICITACIÓN el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

20. ANTICIPO.

Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del CONTRATO incluyendo el I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el PROVEEDOR deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes BASES y en el CONTRATO respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 15 de estas BASES denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del CONTRATO) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la LEY. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al CONTRATO principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el PROVEEDOR deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del ÁREA REQUIRENTE. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, número de CONTRATO, número de la fianza y monto de la misma. Además, el PROVEEDOR deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del PROVEEDOR.

El ÁREA REQUIRENTE será responsable de notificar a la Titular de la DIRECCIÓN la solicitud de liberación. En consecuencia, la DIRECCIÓN emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO si el PROVEEDOR infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la LEY y los siguientes supuestos:

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Barrio de Mexicalizingo, 44100, Guadalajai a,

Guadalajara.gob.mx

Página 21 de 99

Contemples Contemples



- Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los PROVEEDORES, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el DIRECCIÓN considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO y la cancelación total de la ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte de la DIRECCIÓN por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada **DEL Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA	
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento	
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento	
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento	
De 21 veintiun días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA	

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días naturales de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexica tzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Pagina 22 de 99

Guideland de

La dissipalera



26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El PARTICIPANTE deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- 11. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- Ш. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la PROPUESTA del participante, como parte del ANEXO 9.

Asimismo, el PARTICIPANTE deberá, mediante la suscripción del ANEXO 9, manifestar su consentimiento expreso para que la DIRECCIÓN, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días naturales de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Lo anterior en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la CONTRALORÍA CIUDADANA, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los aftículos 91 y 92 de la LEY.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

Inconformarse en contra de los actos de la LICITACIÓN, su candelación y la falta de formalización CONTRATO en términos de los artículos 90 a 109 de la LEY;

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalaja a Jal

Guadalajara.gob.mx

Página 23 de 99

(Jacoban)



- Tener acceso a la información relacionada con la CONVOCATORIA, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o insumos en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
- Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO u ORDEN DE COMPRA en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la CONTRALORÍA CIUDADANA.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la LEY los PARTICIPANTES deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO antes de I.V.A., para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su PROPUESTA económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la PROPUESTA presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos (28, 29, 30, 31 y 32) del Título Tercero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco; 12 de septiembre del 2025.

Gumana

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Medicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, al.

Guadalajara.gob.mx

Página 24 de 99



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA	Punto de	Entr	ega
MEMBRETADA DE LA EMPRESA	referencia 9.1 inciso	Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica.			
a.1 Documentación obligatoria que los PARTICIPANTES deberán cumplir a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	a)		
La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el ÁREA REQUIRENTE de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		***************************************	
Anexo 3. Propuesta Económica.			
-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimalesLa PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	d)		
 Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	e)		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Medicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, N. Pagina 25 de 99

del artículo 21 del Código de Comercio.

Guadalajara.gob.mx

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de émisión no

Carmelmini a



Guadalajara.gob.mx

 mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 		
 Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal. 	d	
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	f)	
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	g)	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	h)	
 Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES. 9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). 	i)	
 Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES. 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT. 	j)	
Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	k)	
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.)	
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	m)	No.
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	n)	1 M
		- हैं दर्शनों हर हो एक स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रांस स्ट्रा -
Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalaj ra, Jal. Página 26 de 99 Guadalajara gob.mx		



Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	0)	-
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	p)	
Anexo 18. Datos generales de contacto.	q)	

CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

- -Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- -La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES
- -El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- -No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- -Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pági Guadalajara, gob.mx

Página 27 de 99

Cucherna de Grandadas y e a



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

	NOTAS ACLARATORIAS
To the second se	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
y sus Municip siguiente: Es CONCURREN	ad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco pios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON NCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y ENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROV (Nota: En ca: DESARROLL Firma:	/EEDOR: so de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE .O DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado).

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	
		\wedge	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 28 de 99

Cubismode Gastafolias de Gastafolias

in Children and the control of the c



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

	10		

La presentación de este documento es de carácter <u>obligatorio</u>. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Página 29 de 99 Constants and

La Chicagona



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"



Municipio de Guadalajara

Licencias Ordenamiento del Territorio

1. Dependencia solicitante Territorio

 Partick presupuestal y Unidad Responsable
 Utencias Informáticas e Intelectuales UR 1005 - Dirección de Ordenamiento del Territorio

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Autocad Map	Es una versión especializada de AutoCAD detarrollada por Autodesia enfoçada en el manejo de información geoespacial y cartográfica.
Suite Adobe Creative Cloud	Es un conjunto de aplicaciones y servicios de Adobe diseñados para diseño gráfico, edición de fotos y video, animación, decarrollo web illustración, marketing digital, 30, BX/UI y más

La Administración Municipal ha definido como prioridad estratégica la revisión integral del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUEP) y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)

Conforme al articulo 10 del Código Urbano del Estado, la DO1 (Dirección de Ordenamiento Territorial) es responsable de analizar, diseñar y proponar la normatoridad que regula el crecimiento urbano. Sus tareas abarcan diagnóstico territorial, interpretación cartográfica, proyección de escenarios, definición de zonificaciones y densidades, así como la redacción técnica-gráfica de la normativa.

La DOT (Dirección de Ordenamiento Territorial) integra equipos de Planeación, Sistemas de Información Geográfica y Cartografía, Jurídico-Técnico, Hictaminación, Apriyo Décnico a la COMUR (Comisión Municipal de Urbanismo) y Administración Todos colaboran en la elaboración de institutos normativos y requieren herramientas comunes para garantizar interoperatsigiad y continuidad operativa

5. Justificación

odes AutoCAD Map 30 permite la edición vectorial precisi con bases de datos affanuméricas y la generación de planos normativos competibles con estándares nacionales e internacionales. Sin esta plataforma resulta inviable producir cartégrafía

Página 1 de 4



La Chidad

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 30 de 99





Municipio de Guadalajara

Licencias Ordenamiento del Territorio

jurídica con la exactitud requerida

La Suite Adobe Creative Cloud (Illustrator, InDesign Photochop, Acrobat Prolett Les indispensable para diseñar láminas técnicas, infografias, mapas temáticos y documentos PDF listos para publicación en la Gaceta Municipal y en portales digitales. Sustituirla por software genérico comprometeria la calidad, la identidad institucional y la accesibilidad de la información.

La carencia de estas licencias ralentiza los tiempos de entrega, eleva la probabilidad de inconsistencias técnicas y pone en nesgo el calendario legal de consulta pública y aprobación de los planes urbanos, con posibles repercusiones administrativas y juridicas.

6. Objetivos

Garantizar la operación continua y eficiente de la DOT (Dirección de Ordonamiento Territorial) durante la elaboración, consulta pública y publicación de los instrumentos de planeación urbana 2025.

Optimizar la producción de insumos cartográficos y normativos, reduciendo tiempos de edición y mejorando la precisión técnica y jurídica de los planos y documentos.

fortalecer la colaboración transversal entre las áreas de Planeación. GIS-Cartografía, Juridico-Técnico y Dictaminación mediante una plataforma tecnológica estandarizada que soporte flujos de trabajo concurrentes.

Cumplir con estándares nacionales e internacionales de representación geoespacial y diseño editorial, garantizando la validez legal y la claridad comunicativa de los productos entregables.

7. Requerimiento

Progresivo	Cantidad	Descripción	Requerimientos Minimos	
1	2.7	Componente de software	AutoCad Map	
		Tipo de instalable	Ejecutable y Web	
		Sistema operativo	Windows/Mai. §	
		ID Consola / Partner	N/A = 5	
1		Cuenta/Corren base	Por asignar una vez adjudicadă	
1		Componente de software	Suite Adobe Creative Cloud	
	61	Tipo de instalable	Ejecutable v Web	
1		Sistema operativo	Windows/Mac	

5.80. Té

Página 2 de 4

Sign securior.

Mexicaltzingo,

Celtime de Guadalajo a

Cindad AV

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. **Pá** Guadalajara.gob.mx

Página 31 de 99



Municipio de Guadalajara

Licencias Ordenamiento del Territorio

ID Consola / Partner	N/A
Cuenta/Correo base	ficencias adobe@guadidajara gob ma

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados el 1 de octubre de 2025 Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental exclusivamente para flevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor debera efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.

A partir del 1ro de Octubre del 2025 y hasta 12 (doce) meses posteriores

10. Garantias

Garantia de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia

11. Obligaciones de los participantes

- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa
- Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propaesta técnica.
- El proveador participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

12. Entregable

- Garantia por escrito conforme a lo especificado en el apartado 10. Garantías de este
- Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o
- pumero de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misra. Dobumento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizacion.
- Guia de instalación y uso del producto entregado

Página 32 de 99



LaCindad

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





Municipio de Guadalajara

Licencias Ordenamiento del Territorio

Responsable de elaborar el requerimiento Nombre Alicia Estrada Gercia Puesto Encargada del área de Sistemas Correo electronico pestrado Riguadalajara, gob mix		Responsable de autorizar el requerimiento Nombre Dra Perla Maria Zamore Macias Puesto Directora de la Directora Ordensmiento del Territorio Correo efectrónico pede zamora@guadalajara gob,mx					
				Fecha 07/08/2025	Tel /ext 5279 ext	Fecha . 07/08/2025	Tel /ext 5010 ext
				Frma ;	to term	Frma	

Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental

F0073

Ra Ternico

Vigencia

60 días a partir del sello de validación

Mark - 13-41 14 15 18 x 1 - 40

Guadalajara.gob.mx

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página 33 de 99 Cobleme dy Guadala Ava

La Cludadoro



Anexo Técnico Laptops "Roberto Cuellar"

i. Dependencia solleitante Dies ción de Educación

2. Partide presupuestal y Unidad Responsable

4411. Ayurda a preliberarlos y menoros infractores. UR 0803 Directión de Educación

3. Glocario

是14年的15月1日 15日 15日 15日 15日	2019年1月1日 - 1870年 - 1970年 - 1
GB	Es una unidad de medida de almatenamiento digital en equivalencia de 1GB- 1024 Bytes
MP	Es una unidad de medida para la resolución de una imagen o camara

J. Anticesdentes

Il Gobierno del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Educación impuísa el función del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Educación impuísa el función del Municipio de programa Reconocimiento de Roberto Cuellar, con el propósito de que las alumnas y alumnos terigien la facilidad de la învestigación y creación de contenido, la comunicación y el acceso a recursos educativos

Esta iniciativa fambién se sustenta en los principios de inclusión, equidad y desarrollo integral establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y la logistación nacional. Al garantizar el acceso igualitario a tecnologías educativas, se potencia el aprendizaje y se recnonce a niños y niñas como actores sociales con vaz y agencia en su comunidad

5. Justificación El otorgamiento de parte del programa Roberto Cuellar responde a la necesidad de proporcionar herramientas tecnológicas que potencion ol aprendizaje, la participación activa y el desarrollo integral de las aluminas y alumnos involucrados. Las taptops representan una plataforma versati portáril y de fáril uzo, que permite fortalecer los procesos formativos del programa mediaffic againster beneficies

- Acceso a información, permiten acceder a una gran versedad de recursos en linea. libros electrónicos, artículos de investigación y herramientas educativas
- Organización y productividad, facilitan la creación edición y almacena-derito documentos, presentaciones y proyectos, mejorando la organización y la eficiencia tareas escolares

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 34 de 99

nico

0)

Guadala







Million in the Countries and

Anexo Técnico Laptops "Roberto Cuellar"

 Utilización de herramientas de productividad, como aplicaciones para trenar notas, grabar audio, realizar presentaciones y organizar información, que contribuyen al desarrollo de habilidades tecnológicas y cognitivas clave en la formación de ciudadanía activa.

En conjunto, estas funcionalidades hacen de la faptop una herramienta educativa integral, que contribuye a cumplir con los objetivos del programa y refuerza el compromiso del Gobierno del Muzicipio de Guadalajara con una educación más inclusiva, participativa y acorde a los desafíos de la era digital.

9. Objetivo

El reconocimiento Boberto Cuellar, es la distinción que se otorga a aquellos alumnos y alumnas que se encuentran cursando cualquiera de los revelos de educación especial en instituciones educativas, públicas o privadas, establecidas en el Gobierno del Municipio de Guadalajara, que por la práctica y promoción de los valores humanos representan un agente de cambio social. Este reconocimiento se entregará a diser alumnas y alumnas, de los cuales 7 (siete) deberán pertenecer a instituciones educativas, públicas o privadas, establecidas en el Gobierno del Municipio de Guadalajara, que por la práctica y promoción de los valores humanos, representan un agente de cambio social.

7. Requerimiento

E.	Cantidad	Concepto		Descripción	
			Procesador	Core (5-1235U	
			Chipset Memoria	Compabble con el procesador RAM de RGB	
			Almacenamie nto	SSO 512GB, PCJ Express 4 G Factor de formato SSO M 2,	
	10	laptou	Tarieta Madre	De la misma marca del fabricante del equip	
			Audio	Micrófono incorporado	
			Pantalla	Tamaño de la pantalla 35.6 (m. [141]). Resolución de la pantalla 1920 y 1080 Poelles, Tipo Historia. HD. Tipo de panel TN. Relación de asporto historia. 16.9	1
		Connectividad alambrica	Ethernet 10/100/1000, con injertal 20135, integrada (incrustada) a la farjeja Madra o por		

A

P Con Con

LaChelade





Minuespuer de Capatialagana

Anexo Técnico Laptops "Roberto Cuellar"

adaptador IISB Tipo C de la misma marca del

1 puerto USB 2-0, 1 puerto tipo A USB 3-2 Gen 1 [3.1 Gen 1], 1 puerto tipo C USB 3.2 Gen 1 [3.1 Gen 11, 1 puerto tipo C USB 1 2 Gen 2 (1 1 Gen

Puertos y det 2). I puertos HUMI Versión 1.4. Combo de Cilida

de auriculares lack 3 3mm / microfono del puerto SI, puerto de carga USB Tipo C. USB

Tyrun C

Tener integrado módulo de segundad, TPM 2.0 Seguridad

[Trusted Plataform Module] persistencia en Bios Touchpad con 2 botones de desplazamiento

Mouse integrado al equipo.

> En español distribución tabiopamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con-

letras del teclado legibles por la menos durante

el período de la garantia.

Sistema Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en Operativo

españal

Teclado

Bateria

Impacto

ambiental

Cargador /

Eliminador

Câmara web HD o superior con ventana de Camara WEB privacidad, integrada al marco de la pantalla.

Tecnología de bateria Ión de litro, Capacidad de

bateria de 42 Wh.

Deberá rumplir Electronic Product

Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold.

Energy Star, RoSH v TCO Certified 9.0 5i, con los tables necesarios para su conexión

eléctrica en México, de la misma marca del equipo Minimo de 45W con conector USB tipo C y PD 3.0. No se aceptarán adaptadores

8. Tiempo y lugar de antrega

El proveedor deberá entregar el dia 15 de julio de 2025; Las entregas deberán efectuarse en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el dominilio ubicado en colle Ocompo No. 222, entre Midero y JL. Priscitiono Sanchez, en el Centro de Guadalajara

A partir del siguiente dia hábil de la emisión, notificación y publicación del fal diciembre de 2025

·W

PARKIE B BAS

LaCludad

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 36 de 99

Guadalaja





Anexo Técnico Laptops "Roberto Cuellar"

10. Garentias

can after modern de 1 año mor condições de los bezes fila car un obras encoura fo a parto de to he de entirga

- 11. Obligaciones de los participantes 1. Garantia minima de 1 año contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega
 - Mencionar marca, modelo, especificacianes y garantia en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de linea.
 - Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa
 - 4. Debera presentar Datasheet del equipo ofertado con liek de pagina eficial, en el cual pueda ser correberada la información de acuerdo e su cotizar ón
 - 5. Carta do distribuidor autorizado de la licencia de "Windows Pro" o certificado en soluciones Microsoft emitido por el fabricante del software
 - 6. En caso de hacer valer la garantia por defecto de fábrica el proveedor deberá reemplazar el equipo por uno completamente nuevo que cumpla con las condiciones estables das en el presente anexe, sin carge al área requirence deotro de los 10 dias hábites sigmentes a sis notificación

12. Entrerjable

- Garantis por escrito de acuerriki a la especificada en el apartado 10 de este anero
- 2 Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado
- 3. Relación de entrega del equipo que contenga nombre, firma, fecha y sello del área
- 4 Entregal cuidencia fotográfica a la dirección o área requirente
- Listado con números de serie en documento editable y en físico.

La Chadad Página 37 de 99 Gundalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx



Minney in refer that the filling it is

Anexo Técnico Laptops "Roberto Cuellar"

Responsable de elaborar el requerimiento			ble de autorizar el uerimiento
Nombre Sandra	Catrera Cananza	Nombre Miguel Casillas Trejo	
Puesto Enlaco Administrativo de Orección de Educación Municipal		Puesto Director de Educació Municipat	
Corren electrónico sandra catrera@guadalajara gob mx		Correo electrónico miguel casiflas@guarlatajara gob mo	
Facha	Tel /ost	Fecha	Tal faxt
17:06/2025	3313632841 6xt 8213	17/06/2025	3314296528 ext 8298
Frma		Firms .	TW.
		1	

Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental

Vo.Bo. Técnico

Vgencia ... 60 días a partir del sello de validación

Pagina 5 de 5

Página 38 de 99



Anexo Técnico Proyectores

1. Dependencia solicitante

Coordinación General Cuidamos Guadalaiara

2. Partica presupuestal y Unidad Responsable

5211 Equipos e aparatos audiovisuales

118-1803 - Dire ción de Capacitación y Academias Municipales

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
DLP	Procesamiento digital de luz
HDM1	Es una interfaz digital que transmite audio y video de alta calidad entre dispositivos

THE THE PERSON NAMED IN

La Dirección de Capacitación de Academias Municipales cuenta con 15 Academias distribuedas en el Municipilo de Guadalajara, en las cuales se importen diversos curros y talieres diviginos a la población. Con el objetivo de foctalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en estas Academias, se ha identificado la necesidad de incorporar nuevas tecnologias que facilitan la transmisión de conocimientos y mejoren la calidad de las clases.

Actualmente, se carece del equipo audiovisual suficiente para cubrir la demanda existente, lo que limita la exposición de contenidos visuales y audiovisuales indispensables para la compression de los ternas. Por ello, resulta indispensable la adquisición de proyectores, como herramienta tecnológica, que permitirá a los instructores presentar materiales didácticos de forma más dinámica e interes tiva, fomentando así una mayor participación e interés por parte de los alumnos.

S. Justificación

La adquisición de proyectores para las Academias Municipales responde a la necesidad de fortalecer la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se imparten en los distintos cursos y falleres. Contar con herramientas tecnológicas de apoyo visual y audiconsual permite a los instructores, de arrollar clases imás, dinámicas, interactivas y comprensibles, facilidando / la exposición de contenidos y fomentando un mayor interés y participación por parte de los abundos.

5 Objetivos

Admitte proyect des para refortar los procesos de enseñanta y aprendizaje en los cursos y talsonis de las Academias Municipales, dotando a los instructores de herramientas tecipalismos que

Pápina 1 de 5

A

liercado Mexicaltzingo,

Página 39 de 99



Gottemo de Guadalojara



o. Técnico

0

0

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



STABLE HOLDS SERVER STATE

Anexo Técnico Proyectores

faciliteri la exposición de contenidos visuales y audiovistrales, processiendo una mayor participación de los aluminos

7. Requerimiento

Cantidad	Concepto	De	scripción
c.a.	Proyector	Sistema de Video Proyección	HCD/DtP
		Briño de solor	3800 lumens
		Resolución Nativa	1280×800 (WXGA)
		Cambiar el tamaño	640×480 (VGA), 800×600 (SVGA), 1024×768 (YGA), 1280×1024 (SYGA2), 1280×1024 (SYGA2), 1366×768 (WYGA60 3), 1400×1050 (SYGA+), 1680×900 (WYGA++), 1600×1200 (UYGA60)
		Relación Aspecto	16 10
		Tipo de lámpara	210w
		Vida de la lámpara	Mode ECO 10 000 horas, Mode normal 6000 horas
		Tamaño de pantalla	10° a 100°
		Lente de proyección	Tipo enfoque manual.
		Interfaces	D. HDW

Paguna 2 de 5

H

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Página 40 de 99 Gobiemo de

La Cludad on



Anexo Técnico Proyectores tipo A, 1x USB tipo mini B. Dentrada O SUB 15 in salida D Sub15 1x Videa compuesto RCA 1x mini estéreo 1xRS 232 Audio 1 bocina de 20w Deberá Inchrir Maletin, Cable HDML y cable de Energia Control remoto con pilas Incluidas, Manual de aperación en españo

D. Tiempo y lugar de entrega

El proviendor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del dia bábil siguiente a Es emisido, pubblicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo maximo de quence (15) dias naturales para su complimiento

Previo i la entrega, el provieedor deberá poner a disposição los equipos en lainstalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicudas en Avenida Hidalgo 460 cuarte pino, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la ovvisión y validación tecnica por parte de dicha Dirección

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domícilio, el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamiental

Una vez validado el complimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente

B. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta et 🗿 de diciembre del 2025.

10. Carantias

Garantia de il años en el equipo y Il año en lámpara

Pagina 3 de 5

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob. mx

Página 41 de 99

Guadalaja



All the Translet Charles Land.

Anexo Técnico Proyectores

11. Obligaciones de los participantes

- 1. Garant a por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo
- 3 Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantia, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 3 Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroberado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 4 Deberá presentar Datasheet del equipo ofortado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital cen QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 6 Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adequado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12 Entrepable

- 1 Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
- Relación de entrega del equipo que contenga, nombre, firma, fecha y sello del area requirente.
- Entregar endencia fotográfica a la dirección o área requirente.
- Listado con números de serie en documento editable y en fisica
- 5. Garantia por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartirlo 10 de este ageno

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

- Listado con los números de sede con descripción del equipo en formato editable (hojas de calcula)
- Entogra las digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el cumero de serse
- Comprobante de entrega de los equipos que contenga, nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
- d. Deberá entregar copias de
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantia
 - 4.3. Factura
 - 4.4. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario.

Página 4 de 5

Cobtemo de Guadalojarz

ecnico

La Cludad qua



Anexo Técnico Proyectores

Responsable de elaborar et requerimiento Nombre Lic Armendo Alonso Aguilar Arevalo		Responsable de autorizar el requerimiento	
		Nombre 1 ic Carina Reyes Padilla	
	e administrativo de la pacitación y Academias	Puesto: Direct Academias Mui	or de Capacitación y nicipales
Correo elecitórico. deguitara@guadalajara.geb.mx		Correo electrónico creyes@quadalajara gob mx	
Fecha	Tel. /ext.	Feetin	Tel Jext
11,077,2025	33 1653 9979	11/07/2025	38 1653 9079
ana .	1	Eitma	

Sello de Validación Técnica por la Dirección de innovación Gubernamental

F0053

Vo.Bo. Técnico

60 días a partir del sello de validación

Página 5 de 5

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 43 de 99





Mumerine de Goudentine

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

1. Dependencia solicitante

Partida presupuestal y Unidad Responsable Eguipo de cómputo y de tecnologia de la información

UR 1606 DERECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

3. Glosario

中。1955年中国1955年中国1956年	
C-B	Es una unidad de medida de almacenamiento digital en equivalencia de 168= 1024 Bytes
MP	Es una unidad de medida para la resolución de una imagen o

6. Antecedentes

La Direction de Padrón y Licencias ha identificado la necesidad de modernizar y optimizar sus procesos de atención al contribuyente, particularmente en los procedimientos relacionados con la obtención de licencias Municipales

Actualmente, los tiempos de respuesta y la eficiencia en la atención presentan oportunidades de mejora que requieren la implementación de herramientas tecnológicas y aquipamiento especializado

Por instrucciones de la Jefatura de Gabinete, se ha dado misio a un proyecto integral de modernización que busca transformar la experiencia del contribuyente y optimizar los presesos internos de la dependencia

5. Just ficación

La Optementación del presente proyecto se justifica por la necesidad imperante de contacion el equiplimiento tecnológico adecuado para ejecutar eficientemente el proyecto de modernización Inițizuldo por la lefatura de Gabinete en la Dirección de Padrón y Licencias. Esta adquisición per firá brindar una atención más ágé y de calidad a los contribuyentes desde el primer contacto. optignizando los procesos administrativos y reduciendo significativamente los tiempos de gestivin pare la obtención de licencias Municipales, lo cual responde directamente a las demandas ciudadanas de servicios más oficientes y comple con las directores institucionales estableradas.

definentar las herramientas tecnológicas necesarias para la ejecución del prov siración en la Dirección de Padrón y Licencias, con el propósito de reducir signifi-

Pagina 1 de 5

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 44 de 99







Mennegras de Giradalagara :

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

internos y cumplir con las directrices establecidas por la lefatura de Cabinete, fortaleciendo asi la

Progresivo	Concepto		Descripción	Cantida
1	Tableta con teclado	Procesador,	Procesador con selocidad 2.0 GHz, o su equivalente en desempeño	1
*		Chipset	Compatible con el procesador	c
		Memoria	LPDDR4 4GR	
· ·		Capacidád de Almacenamien to	128 GB eMMC embebido a la tageta madre	
		Extensión de Almacenamien to	Slot para memoria microSD	
29		Audio y Mitréfone	Minimo dos bicinas y micrófono integrado	
The section of the se		Pants [©] a	Pantalla (ED MO de 10.6°, resolución de 1920 × 1200 Phetes, pantalla táctil, hasta 400 nds.	
		Tipo de panel	TFT	
		Conectividad	802.11a/b/g/n/ac dual band lx1 WLFi	

Página 45 de 99

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Guadalajar



Alternative Level of Alternative

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

	I	
Dates movies	Renural disponible para chip de Conertividad 5G WOYAN (Ne recluye chip con plan de datos)	
Puertos y Slot	Un puerto USR C 2.0 para canga, conector para micrófono y audifonos Ranura para tarjeta microSU	
Bluetooth	Bluetooth 5 0	
Bateria .	7000 mAh	
Cámara	Frontal: 5 MP, trasera 8 MP	
Deberá inclur	Carcasa protectora nigida tipo foño, con parte trasera magnética con consector po pogo con teclado en español con una distancia de desplaramiento de terias de 1 l mm integrardo a la carcasa compatible con la tableta ofertada.	

Cl. Tlempo y lugar de entrega. El autripector deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente la gardién, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máxim quilippe (5) dias naturales para su complimiento.

Ere de la en rega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalacios Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuado pi Congres C.P. 64100. Guadalajaca, Ial., exclusivamente para llevar a cabo la reve cin v

En casa de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho o prosedor debora garantizar un espacio fisico adecuado y accesible que permita la realizar. revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental

Pagina 3 de 5

Guadainjar

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara gob.mx

Página 46 de 99



A ferma apresa herrara a Edingan, p

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

Una ser validado el complemento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definition de los bienes en las instalaciones convenidas por el pres requirente

D. Vigencia. A partir del dia signiente hàbil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

10.Garentias Gazantia de 1 año con atención al siguiente día como mínimo, en partes y imano de otxa

f1. Obligaciones de los participantes

- Garantia por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo
- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotuación y su proposesta técnica. Las equipos deberán ser de linea.
- Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayonista, vigente en original o digital con QR para va idación y mencionando el número de concurso el cual participa
- Deberá presentar Datashert del equipo ofertado con tok de página oficial en el cual pueda ser corroborada la información de aquerdo a su cotización.
- Larta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y halidación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio fisico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

- Cintentia por escrito de ecuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo
- Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
- Relación de entrega del equipo que contenga nombre, forma, fecha y sello del ácea
- Entregar evident a fotográfica a la dirección o área requirente
- Entedo con numeros de serie en documento editable y en físico

Page la Dirección de Innovación Gubernamental

- 1 U 🖟 Listado con los números de sene con descripción del equipo en formato aditable (hojas decaposos
- 2 📆 🖟 Fotografias digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número dagatie
- The 1 Comprehente de entrega de los equipos que contenza nombre firma fecha y arme feiner ander
- 4 🔘 Dekera entregar copias de
- 40ሷ : .Ooden de compra
- age Carta ga Carta garantia.

Página 4 de 5



Chroning in

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Página 47 de 99

Guadalajara.gob.mx





hunnum (hering, nidh, n, n, i

ANEXO TÉCNICO TABLETAS CON TECLADO

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Sombre Nancy Elizabeth Diotedado Xaz	Nombre - Felipe de Jesus González - León
sesto Tácrico A	Puesto Director A
certeo electrónico ediosdaco@guadalajara gob mx	Correo electrónico folipe gonzalez@guadatajara gob mx
echa 10/07/25 Tel /est 3336691300 ext 1416	Fecha 10/07/25 Tal lext
- Alinkolo	and the same of th
Sello de Validaci	
Dirección de Innova	다음 : 10 m (10 m)
, Q	nadalajara
	F0051

Vo. Bo Fécnico

Vigenes

60 dias a partir del sello de validación

Pagina 5 de 5

& ---

Continue de Guardolajar

La Claria K /2145

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pág Guadalajara.gob.mx

Página 48 de 99





1. Dependencia solicitante

Contreloria Crudadana de Guadalajara

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

Partida 5151 - Equipo de câmputo y de tecnologias de la información. UEG 0503 - Contraloría Ciudadana de Guadalajara.

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado		
BIOS	Sistema interno que arranca la computadora Puede tener protección con contraseña		
RJ45	Puerto fisico para conectar internet por cable		
Conectividad Wi-Fi 6 / 6E	Tecnologías modernas para conoctarse a internet sin cables, más rápidas y estables		
Disco Duro 55D	Almacena los archivos y programas. Es rápido y silencioso Ejemplo 256 GB o 2 TB		
DisplayPort / HDMI	Tipos de puertos para enviar imagen a monitores. DisplayPort y HDMI son los más modernos.		
Tarjeta Gráfica	Mejora el rendimiento visual en el diseño gráfico		
Gabinete Tool Less	Diseño de gabinete fácil de abrir sin herramientas		
Memoria RAM	Permite usar varios programas af mismo tiempo sio que la computadora se vuelva lenta.		
TPM 2.0	Tecnología que protego la información almacenada en la computadora		

/ International

Ante occurente no se contaba con un área especializada para diseño de estrategias de programa: de trabajo

्रे (देवातकर कार्य

En el Contexto de la estrategia institucional denominada "Offusión y acercamiento ciudadano", esta dependenta ha intensificado el uso de horramientas tecnológicas para generar confenidos audigo suales dir alta calidad que permitan una comunicación efectiva con la ciudadanía de sonte los dioridas años. Se ha incrementado la demanda de materiales gráficos, animaciones significación para y videos institucionales que requieren procesamiento especializado.

Pipps biles

1

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página 49

Guadalajara.gob.mx

Página 49 de 99







Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

Actualmente, el equipo informático disponible presenta limitaciones técnicas para cumplir con los estandares de calidad y tiempos de entrega requendos. Lo antenor ha generado cuellos de batella en los procesos de producción, afectando la oportunidad y efectividad de la difusión institucional.

La adquistición de una computadora de alto rendimiento permitirá fortalecer la capacidad operativa del área encargada de la generación de contenidos audionsuales. Este equipo estará destinado al personal especializado en diseño, edición y animación digital, quienes cuentan con la formación y experiencia necesarias para aprovechar sus capacidades técnicas

6. Objetivos Fortalecer la estrategia de "Difusión y ocercomiento ciudodono" mediante la dotación de herramientas tecnológicas adecuadas para la producción de contenidos audioviscrates de alta

7. Requerimiento

PROGRESIVO	CONCEPTO	DES	CRIPCIÓN	CANT.
Conico	PC de escritorio	Procesador	Procesador de ultima generación o ultima vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 2.5 GHz y frecuencia turbo máxima de hasta 5.6 GHz al menos 20 Cores, 28 Milos, 28 Mb de raché 1.2, o su equivalente en desempeño	1
1		Chiptot	Minimo Intel W680	

Página 2 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. -Guadalajara.gob.mx

Página 50 de 99





Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

	92	Memoria Ram	Minimo 32 GB DDRS a 5600 MHz ECC con crecimiento 128 GB en 4 renuras	
		Disca Dura	1TB M 7 PCIe NVMe*, PCIe 4 0 +4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, 2TB SATA, que permita RAID HOD 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA HDD/SSO/ODO	500 (5)
2) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1		Tarjeta de video	4 GB de memoria dedicada GDOR6 o superior, minimo 4 mini DisplayPort	
o.Bo. Técnico		Monitor	Dos monitores mínimo 27 Resolución mínimo 27 Resolución mínima de 3840 x 2160, 100 % sRGB Relación de aspecto 16-9 conectores 2 X HDMI 2 0 y 1 x DisplayPort 1.2, Energy Star, EPEAT, ROHS TCO 9 0 Incluir por lo menos cables según el tipo de coneción compatible con la	

Pigna 3 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pá Guadalajara.gob.mx

Página 51 de 99

Coblema de Giaceda in pers

La Cludad que





Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

		tarjeta de viden sin adaptadores, HDA* o OsplayPort asi como el cable de al mentación.
	Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000 con- oterfar 8/45, otegrada (incrustarial a la Tarjeta Madre
	Conectividad inalāmbrica	Gue tenga capacidad Wift que saporte los estándares IEEE 802.11AX, minimo Bluetooth 5.1 No sa acapta USB o PCMCIA y/o disponitióficial de puerto interna
Técnico	Factor de forma	Gabinete con factor de forma minitower tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
Vo.80. To	Puertos y slot	9 puertos USB al menos ocho 3 2, un puerto USB 3 2 Gen. 2 Type C, 1 puerto 3 5mm conector.

Pagina 4 de 11

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. -Guadalajara.gob.mx

Página 52 de 99

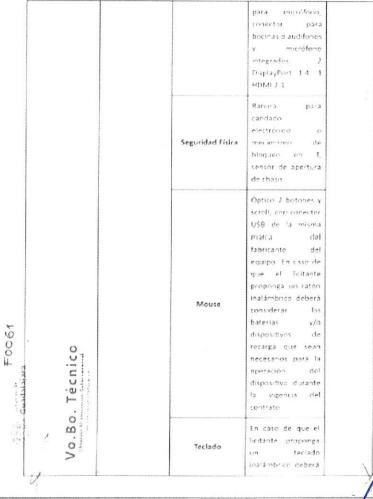








Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana



Página 5 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 53 de 99



LaChdada







Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

				considerar las baterias y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato	
			Sistema Operativo	Se deberá ofertar et 5 O. Windows 11 Pro en español 64 Bits	
		2	Software Incluido	Windows 11 Pro	
Condatajara	Vo.Bo. Técnico		Software Adicional	Sistema de recuperación, de la misma marca del equebo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de tábrica ma partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios, adicional locluir software licenciado sin costo para el municipio de Guadalajara, para	6

Página 6 de 11

1

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. **Págin**

Guadalajara.gob.mx

Página 54 de 99

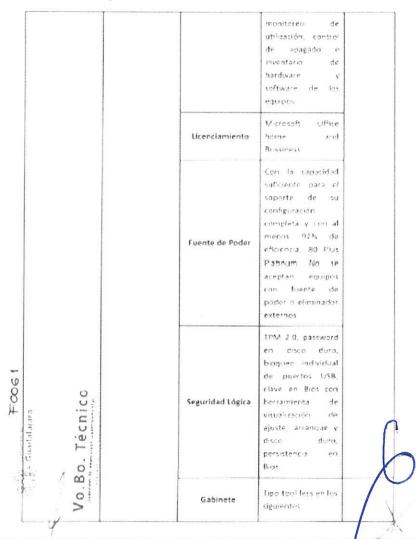








Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana



Págma / de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexica tzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 55 de 99





Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

		dispositivos Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, you adaptaciones que cambien el discho original del equipo del fabricante	
	Impacto ambiental	Debera cumplir Electronic Product Environmental Assessment fool EPEAL Gold Energy Star 8.0, RoSH, TCO 9, Erp Lot 3	
0061	Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con proebas meltares Mil STO 810H, deberá de ser avalado certificado de laboratono sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s)	<i>y</i>
O.Bo Técnic	Garantia	3 años con atención al siguiente dia torso mínimo, en partes mano de obra y en sitto. Actualización de drivers	. ,

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 56 de 99





Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del dia hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plato máximo de sesenta (60) dias naturales para su cumplimiento

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los aquipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidaigo 469, cuarto piso. Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por pane de dicha Dirección

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho dominión el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesibés que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega forma y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente

A partir del dia hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025

10. Garantias

Carantía de 3 años con atención al siguiente dia como mínimo, en pattes, mano de obra y en sitto Actualización de Drivers a partir de la fecha de entrega

11. Obligaciones de los participantes

Toda la información solicitada en este apartado deberá formar parte de la propuesta técnica del participante..

- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su prosuesta técnica Todas los componentes deberán ser homogénios y venir integrados de fábrica.
- Pedră efertar caracteristicas superiores a las señcitadas, lo cual deberá ser corroborado con carta emitida por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mancionando el número de concurso al cual participa.
- 3 Obeberá présentar Datasheot del equipo ofertado con link o QR de página oficial, en el cual Diveda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- d Chibera presentar carta de distribuidor autoritado y donde se mencicos que el Distribuidos conflicado en imprementación de software (conciado sin costo emitida por el ₩ cante del equipo a ofertar vigente en original y menogoando el número di descussa al dial partiops
- f CripBora presentar certa de distribuidor autorizado emitida por el fabricard
- Onfortar vigente en original y mencionando el riumero de concurso al cual pa 6 of phera presentar certificado con pruebas mistares Mij-SID-BIDH de la o firmado en digital mencionando el modeloció ofertado(s)

Página 9 de 11



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalizingo

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 57 de 99







Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

7. Deberá presentar carta donde se mencione que el fistribuidor es centro de Secvicio autorizado en el estado de la marca a ofertar, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y/o digital y mencionando el numero de concurso a: cual partiress.

12. Entregable

- 1. Garanti i por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo
- Validación de la Dirección de Innovación Gubornamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado
- Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma fecha y sello del área requirente.
- 4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente
- 5 Listado con números de serio en documento editable y en físico

Entregables pass la Dirección de Innovación Gubernamental :

- Listació con los eumeros de serie con descripción del emprer en formato estáblicado de calcula.
- fotografías digitales de cada uno de los equipos entingados donde se muestre e numero de serie.
- Comprobante de entrega de los equipos que contengar nombre, firma facto y sello del area requirecte.
- 4. Debe à entregar copras de
 - 4.1 Orden de compra
 - 4.2 Carta garantia
 - 4.3 Exctina

13. Responsables del requerimiento



teamhro	requerimier Alejandra	
Hernánde		Godding.
Puesto Guadalaja	Contraloca C ra	de enababui
Correo ele alejandra:	ktrónico hemandető Et	13 अनुसन्दर्भ हरू

Página 10 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo.
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Página

Guadalajara.gob.mx

Página 58 de 99



La Cludad que





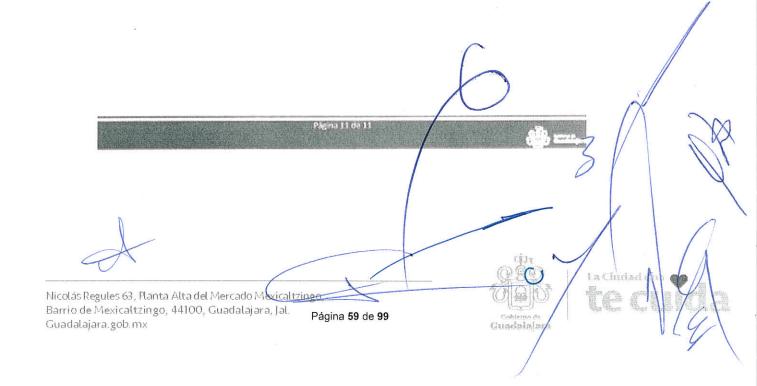
Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana





Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental









Adquisición de Accesorio de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

Dependencia solicitante

Contraloria Ciucladana de Guadalaiara

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

Partida 5151 - Equipo de cómputo y de tecnologías da la información UEG 0503 - Contraloria Ciudadana de Guadalajara

3. Giosario

Sigles o pelabra	Significado
IPS	Tecnologia de paneles LCD que se caracteriza por ofrecer ángulos
	de visión amplios y una reproducción de color precisa

Anteriormente, la Contraloria Ciudadana dependia de los servicios centralizados de comunicació entitucional, le cual implicaba competir por la disponibilidad y capacidad del equipo con todas las dependencias que integran la administración pública. Esto afectaba las oportunidades y el alcance potencial para difundir y comunicar los temas prioritarios de la dependencia, así como las

Actualmente, se ha definido la estrategia transversal "Difusión y acercamiento ciudadano" como un eje de trabajo con proyección al 2027. Gracias a ello, se cuenta con capital humano y recursos suficientes para alcanzar los objetivos planteados

Fortalecer la estratogia do "Difusión y ocercomiento ciudodono" herramientas tecnológicas adecuadas para la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad

6. Justificación

Este requerimiento surge en el contexto de la estrategia institucional denominada "Difusión y ocercomiento cuododono", que busca implementar las herramientas tecnológicas para generar confiança y cercanía ciudadana a través de contenidos audiovisuales de alta calidad. Duránte los últimos años, se ha incrementado la demanda de materiales gráficos, animeciones, cápsulas informativas y videos institucionales que requieren procesamiento especializado

Actualmente, el equipo informático disponible presenta limitaciones técnicas para cumplir con los estándares de calidad y tiempos de entrega requéridos. Lo anterior ha generado cuello y de botella en los procesos de producción, afectando la oportunidad y efectividad de la difusión e

Pagina 1 de 4



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara Jal-

Guadalajara.gob.mx

Página 60 de 99







Adquisición de Accesorio de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

La adquisición de una tableta gráfica permitirá fortalecer la capacidad operativa del área encargada de la generación de contenidos audiovisuales. Este equipo estará destinado al personal especializado en diseño, edición y animación digital, quienes cuentan con la formación y experiencia necesarias para aprovechar sus capacidades técnicas

7. Requerimiento

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS		CANT
1	Tablet gráfica 13' para	Pantalia Touch	Pantalla IPS, 13 pulgadas, 1920x1080	1
1	ilustración detallada	tápir	Inalámbrico	
		Conexión	Bluetooth y USB C a DisplayPort / HDMi	
		Software	Gratuito, Nice aso	
		Al-mentación	Cargailer USB C	
		Capacidad de Almacenamiento	178 GB eMMC embebido a la tarjeta madre	
		Extensión do Almacenamiento	Slot para memora microSO	

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor déberà realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del dia hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo mándro de treinta (30) dias naturales para su complimiento

Previo a la entrega, el proveedor debetà poner a disposición los equipos en la ubitación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Inhovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega forr definitiva de los bienes en las instalaciones de la Contratoria Ciudadana de Guadalajara rárección 5 de Febrero y Anaixo 4249. Colonía Las Conchas, Guadalajara Jalisco, C.P. 61460

Página 2 de 4



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara Lal-Guadalajara.gob.mx

Página 61 de 99







Adquisición de Accesorio de Cómputo para la Contraloría Ciudadana

A partir del dia hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025

10.Garantias

Garantia mínima de 3 años contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega

11. Obligaciones de los participantes

- Garantia mínima de 3 años contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a p≥tir de la fecha de entrega.
- Mendionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de linea.
- Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con OR pere validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 4. Deberá presenta: Datasheet del equipo ofertado con link o QR de página oficial, en el cua: pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

- Garant a por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo
- Validación de la Dirección de Innevación Gobernamental donde compruebe que los bienes a entregar son los mismo que el ofertado
- 3. Relación de entroga de los bienes, que centenga nombre, firma, fecha y sello del álea requirente
- Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente
- 5. Histado con números de sene en documento editable y en fisico.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental-

- L'istado con los números de serie con descripción de los bienes, en formato editablicativajos.
- Fotografias digitales de cada uno de los bienes entregados donde se muestre el número de
- Comprobante de entrega de los bienes, que contonga nombre, firma, fecha y sello del área requires e
- Deberá entregar copias de :
 - 4.1 Orden de compra
 - 4.2 Carta garantia
 - 4.3. Factura

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 62 de 99

Cinodalala



Adquisición de Accesorio de Cómputo para la Contraloría Ciudadana 13. Responsables del requerimiento

	able de elaborar el querimiento		
Nombre Juan José López Hernández			
Puesto Jelle de Unidad Departamen			
Correo electrónico juan lopezi@guada/ajara gob me			
Fecha: 29/07/2025	33 36691300 ext.1574		
	33 36691300		

	able de autorizar el querimiento
Nombre A Hernández Sar	
Puesto Cont Guadalajara	ralora Ciudadana de
Correo electriv alejandra hem: .mx	arder (Quadalajara gob
alejandra hem:	
alejandra hem: .mo	andez (Aguadalajara gob : Tel: fext
alejandra hemi moi Fechs	andaz (liquadata;ara qob
alejandra hemi moi Fechs	Tel /ext 33 36691300 ext
alejandra hemi moi Fecha 29037/2025	Tel /ext 33 36691300 ext

Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental

· Guadalajara

Vo.Barrecnico 60 dias a partir del sello de validación

Página 4 de 4 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página 63 de 99 Guadalajara.gob.mx Guadalaja





Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

1. Dependencia solicitante

Contraloria Ciudadana de Guadalajara

Partida presupuestal y Unidad Responsable Cámaras fotográficas y de video

UEG 0503 - Contraloria Ciudadana de Guadalajara

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Streaming	Tecnología que permite la transmisión de contenido multimedia (audio, video o ambos) en tiempo real a través de internet, sin necesidad de descargar el archivo completo. Se utiliza comunmente en plataformas de entretenimiento, conferencias y eventos en vivo.
IA	Sistemas capaces de realizar tareas que, normalmente, requieren inteligencia humana. Estas tareas incluyen el reconocimiento de voz e imágenes, el aprendizaje automático, la resolución de problemas, la traducción de idiomas, la toma de decisiones y más.
Datasheet	Documento técnico que resume las caracteristicas, especificaciones funciones y parâmetros de un producto componente electrónico. Es utilizado como referencia para instalación, comparación o compra de equipos.

Anteriormente, la Contraloria Ciudadana dependia de los servicios centralizados de comunicación institucional, fo cual implicaba competir por la disponibilidad y capacidad del equipo con todas las dependencias que integran la administración pública. Esto afectaba las oportunidades y el alcance potencial para difundir y comunicar los temas prioritarios de la dependencia, a necesidades ciudadanas.

Página 1 de 10



Tecnico

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadala ara, Jal. Página 64 de 99 Guadalajara.gob.mx





Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

Actualmente, se ha definido la estrategia transversal "Difusión y acercamiente ciudadano" como un eje de trabajo con proyección al 2027. Gracias e e^{lo}d, se cuenta con capital humano y recursos suficientes para alcanzar los objetivos planteados.

5. Objetivos

Adquirir equipo fotográfico y herramientas complementarias para la producción y edición de contenidos multimedia que permitan fortalecer la ejecución de la estrategia "Difusión y acercamiento ciudadano" de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara que busca generar un puente con la ciudadanía y promover una cultura institucional al interior y exterior de la administración municipal.

6. Justificación

En el contexto de la estrategia institucional denominada "Difusión y acercamiento ciudadano" esta dependencia ha intensificado el uso de herramientas tecnológicas para generar contenidos audiovisuales de alto calidad, que permitan una comunicación efectiva con la ciudadanía. Es por ello que se ha incrementado la demanda de materiales gráficos, animaciones cápsulas informativas y eldeos institucionales que requieren producción y edición especializada.

Actualmente, el equipo fotográfico y ternológico disponible presenta limitaciones técnicas para cumplir con los estándares de calidad y tierrejes de entrega requendos. Lo anterior ha generada cuellos de botella en los procesos, afectando la oportunidad y efectividad de la difusion institucional.

La adquisición del equipo fotográfico, lentes y accesorios permitirá fortaleirer la capacidad operativa del area encargada de la generación de contenidos audinovisuados. Para el caso de la cámara fotográfica y lentes, se debe considerar el artículo 59 numeral 8 de la Ley de Compres Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y los Municipios, que a la letra señala.

"Articulo 59

1.

8. En el caso porticular de requerirse la compra de morca determinada, el área requirente debera manifestor por escrito de forma fundada y motivada que no existe atra u otras marcas alteráptivos de las bienes requeridos a que las existentes no puedan ser sustituidas o que la utilización de una marca distinta puede ocasionar una pérdida económica, casta adicional a menoscaba of patrimonio de la convocante y se demuestre que existen varios proveedores que puedan competir afectanda la misma marca de los bienes o servicios requeridos en mejores condiciones la anterior deberá acreditorse mediante la investigación de mercado.

Página 2 de 10

Cohierna de Giladia injara La Chrini () La

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pé Guadalajara, gob.mx

Página 65 de 99





Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

Por lo que, al contar con accesorios como batenas, memorias y lentes de la linea Canon, es necesaria la adquisición particular de la marca debido a que son compatibles y el adquirir una marca distinta podría ocasionar un costo adicional e incluso una périfida porque los accesocios actuales quedarian obsoletos. El conjunto de artículos estará destinado al personal especializado en diseño, producción y edición multimedia, quienes cuentan con la formación y experiencia necesarias para aprovechar sus capacidades técnicas

7. Requerimiento

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CARACI	IERÍSTICAS	CAN
1	Cámara Canon modelo R6	Tipo	Mirrorless, sistema Canon EOS R	1
	MARK	Sensor	CMOS Full Frame de 24.2 megapixeles	
		Procesador	DIGIC X	
		Velocidad de disparo	Hasta 40 fps con obturador electrónico. 17 fps mecánico	
		150	100 - 102,400	
		V:dec	6K RAW (externo), 4K 60p sobremuestreado dotdo 6K, Fu ^{II} HD 180p	
		Enfoque automático	Dual Pixel CMOS AF II, con detección de ojos, animales, vehículos	Caracial and
		Ranuras de memoria	2 ranuras para tarjetas 50 UHS-II	100
		Conectividad	W-Fi 5GHz, Bluetaoth 4 2, USB-C 3 2, HDMI micro, micrófono, audifonos	3

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 66 de 99





Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

		Resistencia	Sellado contra clima (polyo y sa picaduras)	
		Pantalla	LCD IHI, 3-0 polgadas, de ángulo variable (articulada) completamente táctil	
2	Lente Canon	Tipo de lente	fyo (prime) estándar	1
	50 mm	Rango focal	50 mm	
		Apertura	f/1.8	
		Enfoque	STM	
		Distancia minima de enfoque	30 cm	
		Diámetro de filtro	43 mm	
		Resistencia	Seffado ceotra clima y poliro	
3	Lente Canon 24 105 con	Tipa de lerite	Zoem estàndar profesional (serie)	1
	toom1/4	Range focal	24 105 mm	יייים. האנים בייים.
		Apertura	1/4 constante en tode el zoom	
		Enfoque	USM (Ultrasonic Motor) rapido y sitencioso	
		Distancia mínima de enfoque	45 cm	
		Diametro de filtro	77 mm	
		Resistencia	Sellado contra clima y	

Página 4 de 10

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 67 de 99



Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

	meni inalambricos		coniclip integrado omnidireccional	
		Calidad de sodio	Grabación 24-bit / 48 kHz	
		Neance inalámbrico	Hasta 250 metros	
		Bateria	Hasta 5-5 hovas de uso por carga	
		Montaje	Clip integrado para ropa o adaptador para rapata	
		Salida	Sanda de audio TRS 3 Simin, USB-C y Lightning (IOS) Intercambiables	(8)
		Monitareo	Puerto para auriculares (3.5 mm) para monitorno en fiempo real	
		Modos de grabación	Mono estérecio grabación dual (ambos transmisores por separado)	Cuadalajara
5	Inpade	lipo	Cabezal fluido	in da
	Profesional	Movimiento	Panorámico 360 grados, inclinación vertical de - 20 grados a +90 grados aproximadamente	4.7
		Control de focción	Ajustable	

Página 5 de 10

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 68 de 99

Gundalajara



Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

		Placa de liberación	Con seguro de bioqueo	
		Nivel	De burboja para nivelación preosa	
		Capacidad de carga	6-15 kg	
		Material	Aluminio Egero	
		Cierres	De palanca	
		Puntas	Pies de goma antidesEzantes o puntas metálicas retráctiles	
,		Altura Más÷ma	Hasta 160: 180 cm (con columna extendida)	
4		Altura Minima	Detde 20-40 cm (modo bajo o sin columna)	
2		Compatibilidad	Cámaras DSCR mirrorless, videocámaras, mondores, rigs	
6	támpara LED	Tipo	LEO bicolor	1
		Numero de cuentas	200 1105	
	8	Rango de temperatura	2500-9000 €	The second second
		Alimentación	Bateria recargable, USB-C .	
		Tipo de bateria	Litio S000 mAb	
2		Soporte	Zapata fria	
7	Grabadora	Micrófone	estérea o	, 1

Página 6 de 10

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 69 de 99

Cartena de Carrelminia cara





Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

de Voz con tA integrada		multidirectionales integrados,	
	Calidad de grabación	Alta resolocióo, basta 24 b t / 96 kHz	
	Almacenamiento interno	64 68	
	Expansión	Raniura para terjeta microSD	
	Formatos de grabación	WAY, MP3, AAC, FLAC	
	Canectividad	Wi-F, Bluetooth, USB C	
	Compatibilidad	iOS, Android, FC, Mac	
	Apo complementaria	Aplicación móvid o wéb pára control remoto, transcopción, edición y organización sin costo extra	
	Bateria interna	Recargable	Gen falajera
	Funciones con Inteligencia Artificial	Conversión de voz a texto en tiempo real o post grabación (multifenguaje) reconor miento y etiquetado automático por voz, clasificación automática por polabiras clave o segmentos termáticos.	

Página 7 de 10

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **70** de **99**







Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

8. Tiempo y lugar de entrega

El participante ad udicado contará con un plazo máximo de treinta (30) días naturales para su cumplimiento a partir del dia hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de disha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el provieedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de les bienes en las instalaciones de la Contraloría Ciudadana de Guadatajara en la dirección 5 de Febrero y Analco #749, Colonia Las Conchas, Guadalasara Jalisco. C.P. 44460

9. Vigencia

A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025

10. Garantías

Garantía mínima de 7 años contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrepa

11. Obligaciones de los participantes

- Garantia mínima de 2 años contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.
- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de linea.
- Carta de distribuidor autorizado emetida por el mayonista, vigente en original o digital con.
 QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 4. Deberá presentar Datasbeet del equipo ofertado con link o Q8 de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 5 Carta bajo profesta de decir serdad, en caso de que se determine que el promión de revisión y validación técnica no se realizarán en les instaluciones de la Dirección de honovación Gubernamental, el proviedor deberá de contar con un espacio física adécidado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por pecte de dicha Orientalia.

12.Entregable

- 1. Garantia por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo
- 2. Validas ún de la Dirección de innovación Gubernamental donde compruebe que los bienes a entre tar son los mismo que el ofertado.
- Relación de entrega de los bienes, que contenga, nombre, firma, fecha y esso fleuro requirente.
- 4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente

Página 8 de 10

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 71 de 99

Gelistada Guadalajara

La Chidaligua





Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

5 Para e progresivo 1,2,3,4 y 7: tistado con números de serie en documento editable y en ficico.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental:

- 1 Para el progresivo 1,2,3,4 y 7: Listado con los números de serie con descripción de los bienes en formato editable [hojas de calculo]
- 2. Fotograf as digitales de cada um de los bienes entregados donde se muestre el número de carse.
- Comprodante de intrega de los bienes, que contenga, nombre, tirma, fecha y sella del area requirente.
- 4. Deberá entregar ropias de
 - 4.1 Orden de compra
 - 4.2 Carta garantia
 - 4.3 Factura

Página 9 de 10

La Cludad qua

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página 72 de 99

Guadalajara, gob.mx





Municipio de Guadalajara

Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana

	able de elaborar el querimiento	4	ble de autorizar el querimiento
Nombre - Alan José Lopez Hernández		Nombre Alejandra Guadatupe Hemandez Santikan	
Puesto Jete de Unidad Departamental A		Puesto Contralora Ciudadana de Guadalajara	
Correo juan lopez@gua	electrónico dalajara gob mx	Coreo alejandra berna mx	electrónica edez 選guadalajara gob
Fecha Tel /ext 29/07/2025 33 36691300 ext 1574		Fecha 29/07/2025	Tel Jext 33 36691300 ext 1306
Firma		Firma	W

Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental

Cuadalajara

Focus Vigeo Lie C n i C O 60 días a partir del sello de validación

Página 10 de 10

----- FIN DEL ANEXO 1. - - -

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 73 de 99



A Cludad qual



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a

de

del 2025.

		100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO
	A	
		2 4

TIEMPO DE ENTREGA:

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes o insumos en los términos y condiciones del presente anexo, la ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO, la CONVOCATORIA y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente PROCEDIMIENTO.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la ORDEN DE COMPRA y CONTRATO.

ATENTAMENTE Nombre y firma del Participante o Representante Legal. Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 74 de 99

arajalain



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a _		de	del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	=			1.5		
						40
	,		1			
	=					9 9
	2		-			
	~	×	(4.0)			
	s s		2	•	9	В
-	as a second			54.2	SUB TOTAL	
TOTAL, CON L	LETRA:			9	I.V.A.	4
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes o insumos, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia del primer día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexical Zingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

Página 75 de 99

An Charling open

General de Grande Grand



Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y/o el COMITÉ según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 76 de 99

Goblemo de Grandado ara

Co Callada



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

MUNICIPIO	DE	GUADALAJAR	A
PRESENTE			

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes o insumos a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
- 4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.

 Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los blenes o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 77 de 99

Chudadi qu

Guadalajara

mai qua



- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el CONTRATO en los términos señalados en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- 7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- 8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ______ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. ____, teléfono _____, y correo electrónico ______ ; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
- 9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
- 10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 78 de 99

As Chidad que

Classical miner:



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

	A service process, the list observation response dispersation	* Company of the Comp		
Nombre del Licitar				
No. de Registro de	I Padrón de Proveedores (en caso de co	ontar con él)		
	deral de Contribuyentes:			
Domicilio fiscal: (C	Calle, Número exterior-interior, Colonia, Có	ódigo Postal)		
Domicilio para reci	bir notificaciones en el Estado de Jalis	co: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Có	ódigo Postal)	
Municipio o Delega	ición:	Entidad Federativa:		
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:		
Objeto Social: tal y	como aparece en el acta constitutiva (per	rsona moral) o actividad preponderante (persona	a física)	
Para Personas Mora				
	ra Pública: (Acta Constitutiva y, de habei	rlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de ex	kpedición:	rae, eac referride y meanicaciónico;		
Nombre del Fedata	rio Público, mencionando si es Titular o	Suplente:		
Fecha de inscripcio	ón en el Registro Público de la Propied	ad y de Comercio:		
Tomo: Libro	rigiogado con numero di Ap	éndice:		
*NOTA: En caso de o	que hubiere modificaciones relevantes al	Acta Constitutiva (cambio de razón social, de d	lomicilio fiscal, de	
giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores	s que correspondan a dicha modificación y la	referencia de la	
causa de esta.				
Para Personas Físic	<u>as:</u> la Credencial de Elector:			
Numero de follo de				
	Para Personas Morales o Físicas que co	omparezcan a través de Apoderado, mediante l	Poder General o	
	Especial para Actos de Administración	n o de Dominio.	1	
	Número de Escritura Pública:		1	
PODER	Tipo de poder:			
2 80 80 800	Nombre del Fedatario Público, mencio	nando si es Titular o Suplente:		
Lugar y fecha de expedición:				
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:				
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:			
7				

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo. Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 79 de 99

dissoult



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página Guadalajara, gob.mx

Página 80 de 99

LA VALCACIA APER



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Pác

Guadalajara.gob.mx

Página 81 de 99

La Vincia de la la



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalaiara	Inlines a	do	4-1 2025
Guadalajara .	Jansco, a	de	del 2025

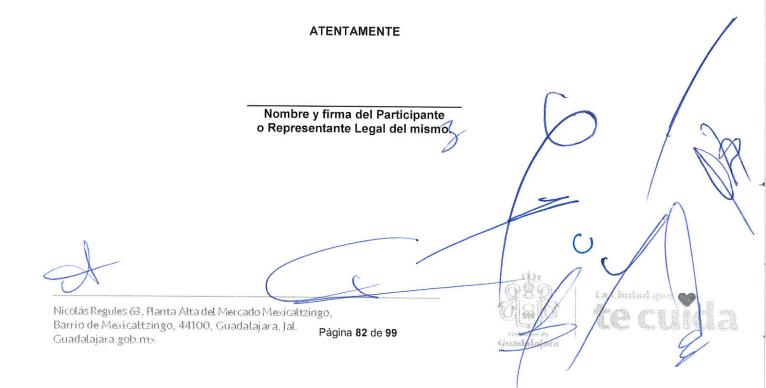
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente PROCESO DE ADQUISICIÓN.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi PROPUESTA económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE. Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2025. (1)

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Guadalajara.gob.mx

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Página 83 de 99

1.30 January

Charles of a



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco,	a de	del 2025.
----------------------	------	-----------

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe.

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página 84 de 99

Guadalajara.gob.mx



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco,	a	de	del 2025

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Ial.

Guadalajara.gob.mx

Página 85 de 99

La Checked



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA

CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN. Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025. MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE. AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones **ANVERSO REVERSO ATENTAMENTE** Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 86 de 99

Guadalajara



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

AREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"	
ESTRATIFICACIÓN	
Guadalajara Jalisco, a de del 2025. (1)	
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones	
Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.	
1 Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes	
2 Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.	
3 De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
ATENTAMENTE	
	0
	1
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo	1
QBY Lychelad que	
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob. mx Página 87 de 99	金融場
A Company of the Comp	



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
-	est de la constante de la cons

Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 88 de 99



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
Yo Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeña Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIF ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo e y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	o comisión en el Servicio Público y ninguno ur un empleo cargo o comisión en el Servicio o de cualquier otro tipo con relación a algún PIO DE GUADALAJARA, y acepto que por con quien se encuentre inhabilitado para
Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA y no se encuentra sancionada como PROVEEDOR.	no tiene adeudos o multas derivadas de como empresa o suspendidos los derechos
ATENTAMENTE	
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.	
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página 89 de 99 Guadalajara.gob.mx	La Civiliada qua de la civ



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITA (PERSONA FÍSICA)	ACIÓN
Guadalajara Jal	lisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
AT'N: Mt	tra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
Yo manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeñó un empleo e Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algú DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, y acepto que por Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para de comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 de Responsabilidades Administrativas.	I Servicio Público; que no tengo ún servidor público adscrito a la r ningún motivo podrá celebrarse esempeñar un empleo, cargo o
Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas o	derivadas de resoluciones de la

CONTRALORÍA CIUDADANA y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismor

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 90 de 99



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE	OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONOMICA Y PROFESIONALES	
	Guadalajara Jalisco, a de	del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA. PRESENTE.		
	AT'N: Mtra. Martha Vel Directora de .	ázquez Ortega Adquisiciones
adquisición objeto de la licitación económicamente para realizar la a	nifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están rel a, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que sadquisición solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo ca PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOC	somos solventes ual presentamos
	ATENTAMENTE	
	ATENTAMENTE	
4	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.	
r.		5 (X

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo. Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 91 de 99



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$___ ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

FIN DEL TEXTO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 92 de 99

Colorade Caradanimiera

a Chidad qua



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 93 de 99



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo,___ en mi carácter de Representante Legal de la empresa ___ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste PROCESO DE ADQUISICIÓN en coordinación
con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal
las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor
que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 94 de 99

La line de la companya de la company



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes o insumos adquiridos, se incluyen los siguientes datos:

Representante legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito/

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 95 de 99



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el PARTICIPANTE no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página Guadalajara.gob.mx

Página 96 de 99



La Andad que



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, del día 12 de septiembre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto	book ,	
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz	Mae 3	
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	CA	- 3
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto	the state of the s	d.
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	CH	C

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 97 de 99







NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		G
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto	A series of the	
Lic. Octavio Zúñiga Garibay (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	A Diney of	123
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz	ferre	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Página 98 de 99 Guadalajara.gob.mx



te cuida



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad.

----- FIN DE LAS BASES -----

La Clyda

Seleno de

Chadylajara

te cuida